

PLAN DE ACTUACIÓN

JUNIO 2024-JUNIO 2026

...Lo verdaderamente importante en este mundo no es tanto dónde te encuentras, como en qué dirección te estás moviendo...

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- ORGANIGRAMA DE LA ASOCIACIÓN	3
3.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	4
3.1.- LA MISIÓN	4
3.2.- LA VISIÓN	4
3.3.- LOS VALORES	4
4.- METODOLOGIA	5
5.- ÁREAS DE ATENCIÓN Y ACTUACIONES.....	6
5.1 Equipo Directivo.....	6
5.2 Área de Alojamiento y Convivencia	8
5.3 Área Social.....	9
5.4 Área de Autonomía Funcional y Salud	10
5.5 Área de Gestión y Administración	12
5.6 Área de Formación y Empleo	13
5.7 Área de Accesibilidad Universal	14
6.- CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN.....	16
Con Organismos e Instituciones Públicas	16
Con otras Entidades	17

1.- INTRODUCCIÓN

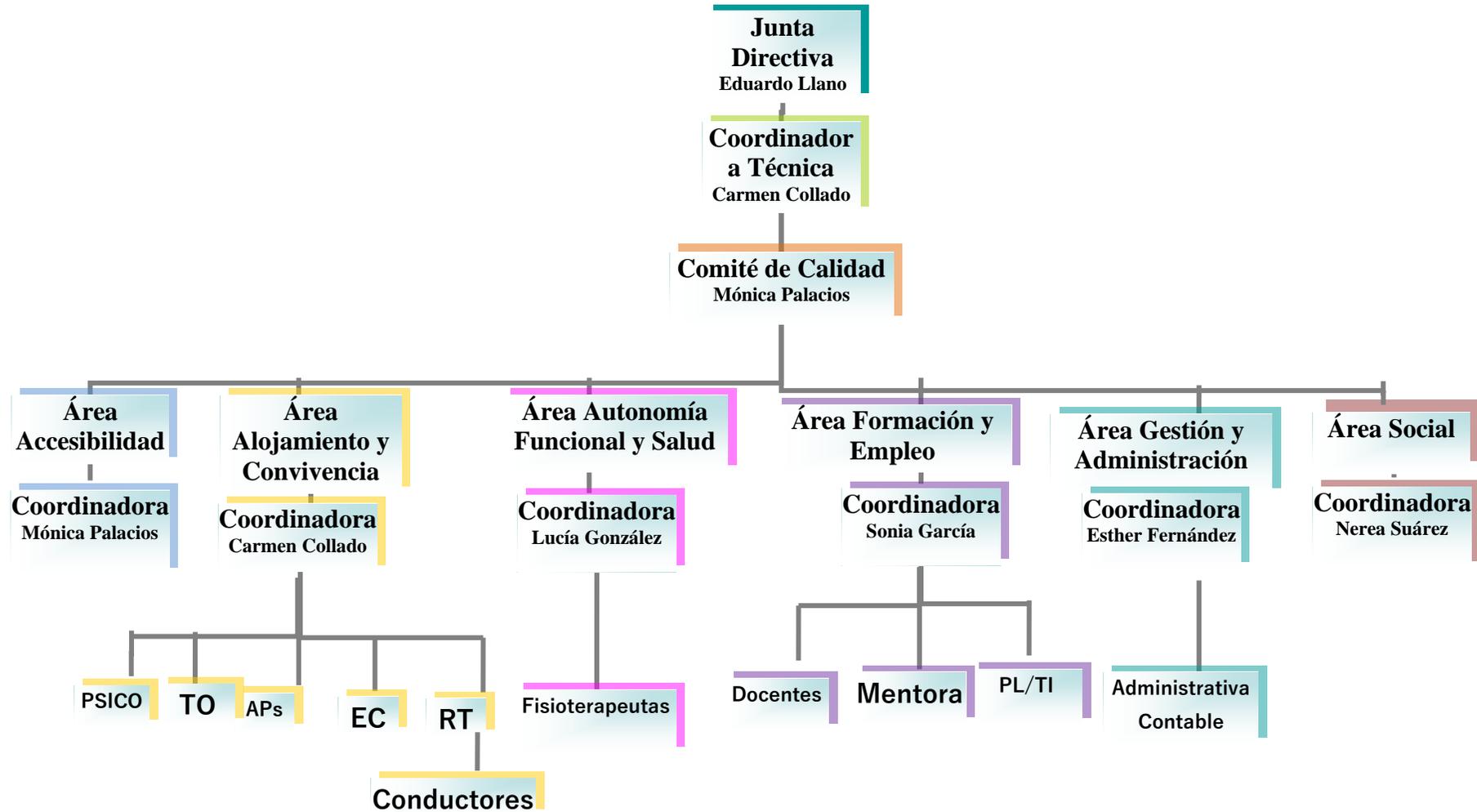
Con la presentación del Plan de Actuación, la asociación ASPAYM Principado de Asturias, explica las actuaciones que se van a desarrollar, en el marco de nuestros objetivos como entidad sin ánimo de lucro tal y como planteamos dentro de nuestros estatutos. Para ello, también se continuará teniendo presente nuestra misión, principios y valores.

ASPAYM Principado de Asturias manifiesta en su política de calidad un compromiso de mejora continua en la gestión y prestación de sus servicios, así como cumplir con los requisitos legales que le afectan, procurando en todo momento la satisfacción de sus grupos de interés: socios/as, usuarios/as, familiares, colaboradores, voluntarios/as, personal, entidades financiadoras y sociedad en general, bajo la certificación en el Sistema de Gestión de Calidad **ISO 9001:2015**. De estas metas primarias y bajo nuestros estatutos surgen unos objetivos desarrollados en la entidad a todos los niveles y en todas las áreas.

Para conseguir llevar a cabo las metas recogidas en estas páginas, será preciso no perder de vista el plan de estabilidad económica de la entidad, por ello se hace necesario un año más continuar consolidando relaciones y compromisos con las entidades públicas y privadas financiadoras, de los programas y servicios de la entidad.

Nuestro Plan de Acción tratará de mantener o minimizar las posibles pérdidas que se puedan producir reorganizando los recursos humanos y materiales, al objeto de mantener las actuaciones y/o servicios y proyectos recogidos en este documento, dirigidos a los socios/as y sus familiares.

2.- ORGANIGRAMA DE LA ASOCIACIÓN



3.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

3.1.- LA MISIÓN

Promover la Inclusión Social y la mejora de la Calidad de Vida de las personas con discapacidad física y/o pluridiscapacidad y con lesión medular en particular, y actividades dirigidas a la sociedad en general, mediante servicios personalizados y comunitarios.

3.2.- LA VISIÓN

Ser una entidad de referencia en la prestación de servicios, desarrollo de programas y realización de actividades, bajo una gestión orientada a la Excelencia basándonos en principios de Autonomía Personal, Inclusión Sociolaboral, Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Accesibilidad Universal y Diseño para Todas las Personas, así, se implementan programas y actividades dirigidas tanto a nuestro colectivo como a la sociedad en general.

3.3.- LOS VALORES

- **La Inclusión**, es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades.
- **La participación** entendida como herramienta que permite a las personas la inclusión en todos los ámbitos de la sociedad.
- **El compromiso**, entendido como la energía que promueve los cambios.
- **La igualdad de derechos e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres:** promoviendo esta igualdad.

- **La universalidad**, todas las personas tienen los mismos derechos y el deber de apoyarse para su implantación real.
- **La Excelencia**: aspiración más allá de una gestión eficaz, eficiente y de calidad.
- **El desarrollo sostenible** para satisfacer las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.
- **Accesibilidad Universal y Diseño para todas las personas**: promover instrumentos que permitan participar en igualdad de oportunidades a todas las personas, sin que barreras urbanas, de la edificación, la comunicación y el transporte limiten y barreras sociales aislen.
- **Independencia política e ideológica**.
- **El trabajo en red**, con el objeto de aprovechar los recursos comunitarios y favorecer la coordinación.
- **El enfoque holístico propulsor de una intervención centrada en la persona**.

4.- METODOLOGIA

En la realización de este plan de actuación, se han seguido algunos principios generales que parece oportuno describir, en un apartado específico.

1. La estructura y funcionamiento organizativo se mantienen sin grandes cambios, con respecto a los planes de actuación anteriores.
2. Para facilitar la claridad y transparencia en la gestión económica, se utiliza el plan General de Contabilidad RD 1491/2011, el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, asignándose todos los gastos y los ingresos a Actuaciones Específicas (AE).

3. El concepto de Actuación Específica o AE, es un concepto amplio que incluye todas las actividades posibles de la Asociación ASPAYM Principado de Asturias, susceptibles de generar gastos, ingresos o cualquier otro tipo de movimiento presupuestario. Un proyecto concreto, puede ser o formar parte de una AE.
4. Cada gasto y cada ingreso, se reflejará en un documento contable donde se especificará el mismo y la AE a la que se asigna.
5. En cada AE se concretarán, además de una breve descripción de la misma, los recursos necesarios para su realización, la procedencia de los mismos y los posibles beneficios que generó su realización.
6. Cada AE estará encuadrada en una de las Áreas de Actuación de la Asociación ASPAYM Principado de Asturias, a través de sus programas y proyectos, que se describen en los siguientes apartados.

5.- ÁREAS DE ATENCIÓN Y ACTUACIONES

El modelo de funcionamiento se articula a través del trabajo en equipo, la mejora de la comunicación interna y la coordinación de seis áreas de intervención, que junto con el Equipo Directivo comparten espacios en los locales, y que a su vez se subdividen en Programas y Actividades.

5.1 Equipo Directivo

La Junta Directiva de la Asociación ASPAYM Principado de Asturias, promueve distintas acciones que representen de forma igualitaria a nuestra masa asociativa, representada en la ASAMBLEA GENERAL de acuerdo a la Misión, Visión, Valores y Principios de la entidad.

La colaboración altruista de sus miembros tiene como labor esencial, el velar por el desarrollo de actuaciones, proyectos y la puesta en marcha de líneas de trabajo que permitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Asociación.

En relación directa con la Junta Directiva, la Coordinación Técnica desarrolla las funciones de definir, proponer, coordinar, supervisar, evaluar y reorientar los servicios y programas de la entidad en colaboración con los coordinadores de Áreas. También dirige, coordina y orienta con la Junta Directiva al equipo técnico de coordinadores de áreas y propone y establece reuniones de seguimiento sistémico de temas, comisiones de trabajo, protocolos y procedimientos de organización y tareas del personal, así como el desarrollo y seguimiento de la planificación anual de la entidad.

Las funciones y actuaciones del equipo directivo son:

- Representar a la Asociación ASPAYM Principado de Asturias ante la administración y las diferentes entidades u organizaciones públicas y privadas.
- Representar al conjunto de socias y socios ante la Administración Autonómica, Municipal, Obras Sociales, Fundaciones, Empresas o Entidades del Sector.
- Participar como miembro del CERMI-ASTURIAS a través de PREDIF ASTURIAS.
- Seguimiento continuo y permanente en la reordenación del organigrama de trabajo para ajustar adecuadamente al personal a las necesidades de la Asociación en el desarrollo de los programas y servicios.
- Establecer seguimientos trimestrales de análisis de costes, velando por la sostenibilidad económica de la entidad.
- Seguir los siete Principios de Gestión de la Calidad de la norma ISO 9001:2015, promoviendo, así mismo, una implantación alineada con la Misión, Visión y Valores de ASPAYM Principado de Asturias.
- Coordinar y realizar el seguimiento de los recursos humanos y de la planificación anual de la entidad.

A continuación, desarrollamos las líneas estrategias, objetivos y acciones para el año 2024-2026, que desarrollará el equipo técnico de la entidad.

5.2 Área de Alojamiento y Convivencia

Programa de Estancia Diurna – Centro Apoyo a la Integración (CAI)

Es un recurso especializado de atención diurna a personas con discapacidad física y/o pluridiscapacidad cuyo objetivo principal es la atención y el cuidado del usuario/a, para contribuir a la mejora continua de la autonomía funcional y social, mediante la combinación de las actividades rehabilitadoras y la convivencia en grupo como marco de referencia.

ÁREA	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	RESPONS.	RECURSOS	PLAZO	INDICADORES ASOCIADOS			
							DEFINICIÓN	2024	2025	2026
ÁREA ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA	POTENCIAR Y ESTABILIZAR LA FINANCIACIÓN DEL CAI	Facilitar la normalización en la realización de actividades socioeducativas y deportivas mediante la colaboración con entidades externas.	Cesión gratuita de los recursos municipales por parte del Ayuntamiento de Oviedo, y otras colaboraciones externas	Ayuntamiento de Oviedo	Polideportivo y CAI	2024-2026	Nº de colaboraciones realizadas con cada entidad.	≥3	≥3	≥3
			Coordinación entre las distintas actividades externas y la dirección del centro para la realización de las actividades.	Directora CAI, personal de atención directa y Entidades		2024-2026	Nº de personas participantes en cada actividad.	≥ 15	≥ 15	≥ 15
		Implementar Talleres Nuevos	Buscar otras fuentes de financiación para nuevos talleres o programas	Directora CAI	Personal Técnico	2024-2026	Nº de subvenciones obtenidas	≥2	≥2	≥2
		Creación de grupos de autoayuda de familiares y/o seguimiento individual de los usuarios/as con las familias	Contacto con las familias de los usuarios/as del centro para la creación de grupos de autoayuda o establecer reuniones de seguimiento individual con las familias	Directora del CAI, Psicólogo/a y tutor/a del centro	Personal Técnico	2024-2026	Nº de reuniones o sesiones programadas	Al menos 10 reuniones de seguimiento de casos	Al menos 10 reuniones de seguimiento de casos	Al menos 10 reuniones de seguimiento de casos
		Presentar al CAI ASPAYM ante la nueva Ley de Acción Concertada y obtener la adjudicación de la misma por un periodo de 4 años	Presentación de la candidatura y cumplimentación de toda la información necesaria requerida	Directora CAI y/o Responsable Administración y/o Dirección Técnica	Personal Técnico	2024-2026	Adjudicación del CAI dentro de la Ley de Acción Concertada	Resolución Positiva y continuidad de la adjudicación	Resolución Positiva y continuidad de la adjudicación	Resolución Positiva y continuidad de la adjudicación

		MEJORAR LOS SERVICIOS A SOCIOS/AS MANTENIENDO LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LOS MISMOS	Garantizar que los documentos de alta en los nuevos socios/as esten correctos y completos.	Coordinadora Área Social	Tiempo empleado por la coordinadora del area social y del área de formacion	2024-2026	Nº de expedientes completos.	> o = 6	> o = 6	> o = 6
			Comprobar que los datos de contacto y direccion de cada socio/a estén actualizados.			2024-2026	Nº de socios/as sin actualización de datos corregidos (telefono, correo electronico, dirección, nº de cuenta)	Al menos de 2 a 4	Al menos de 2 a 4	Al menos de 2 a 4

5.4 Área de Autonomía Funcional y Salud

Es un servicio especializado que ofrece una atención Integral y multidisciplinar, permite mantener y mejorar el estado de salud de las personas con discapacidad física crónica como medio preventivo de situaciones de dependencia, así como realizar una intervención individual y familiar que suponga un apoyo dentro del entorno habitual de la persona con discapacidad y su familia o cuidadores.

En la línea de promover la autonomía personal y la adquisición de hábitos saludables se trabajan varias vertientes. Por un lado, la rehabilitación funcional desde la que además de tratamientos también se ofrecen orientación sobre productos de apoyo y por otra parte se trabaja la adquisición de hábitos saludables a través de la impartición de talleres monográficos del sector sociosanitario dirigidos a socios/as, familias y profesionales.

ÁREA	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	RESPONS.	RECURSOS	PLAZO	INDICADORES ASOCIADOS			
							DEFINICIÓN	2024	2025	2026
ÁREA AUTONOMÍA FUNCIONAL Y SALUD	FOMENTAR EL ÁREA DE AUTONOMÍA Y SALUD	MEJORAR EN LOS PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL E IMPLANTAR NUEVOS SERVICIOS TERAPÉUTICOS	Incorporar a la sala de rehabilitación aparatología en electroterapia: ondas de choque y de mecanoterapia [bicicleta adaptada (Motomed)], para mejora de los tratamientos aplicados en rehabilitación. Diseñar por parte del Fisioterapeuta la figura de "entrenador personal"	Coordinadora del Área de Autonomia y Salud y/o Equipo Técnico	Tiempo empleado por los diferentes puestos. Sala de Rehabilitación y Aparatología.	2024-2026	Nº de personas participantes en los diferentes programas.	≥10	≥10	≥10

ÁREA	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	RESPONS.	RECURSOS	PLAZO	INDICADORES ASOCIADOS			
							DEFINICIÓN	2024	2025	2026
ÁREA AUTONOMÍA FUNCIONAL Y SALUD	FOMENTAR EL ÁREA DE AUTONOMÍA Y SALUD	INCORPORAR AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN SOCIOS/AS QUE NUNCA HAYAN REALIZADO REHABILITACIÓN	Reuniones con la Consejería de Sanidad y el HUCA para mayor visibilidad de la Asociación y su desarrollo de programas.			2024-2026	Nº de colaboraciones o reuniones establecidas	≥1	≥1	≥1
		INICIO DE OBRAS PARA LA ADECUACION Y APERTURA DEL NUEVO LOCAL DE REHABILITACIÓN	Reuniones para la gestión del mismo con el equipo de dirección, JD, y personal técnico al mando de las obras, aparejador, INEL, etc...	JD, Coordinadora del Área de Autonomía y Salud y/o Equipo Técnico, encargado obra.	Tiempo empleado.	2024-2026	Nº de reuniones de equipo para el diseño y adecuación	≥1	≥1	≥1
		Creación, desarrollo y puesta en marcha de la base de datos.	Reuniones y tiempo empleado por la Coordinadora del Área de Autonomía y Salud y/o fisioterapeutas, Informático SIMAS para el desarrollo y gestión del mismo.	Coordinadora del Área de Autonomía y Salud y/o Equipo Técnico, Informático SIMAS	Tiempo empleado.	2024-2026	Nº de reuniones para el diseño y ejecución, tiempo de puesta en marcha de la base de datos.	≥2	≥2	≥0
		Mejora de los procedimientos de gestión, coordinación y seguimientos de programas	Establecer seguimientos y reuniones para la ejecución y evaluación de los programas y/o servicios de rehabilitación, proyectos en marcha y desarrollo de nuevos.	Coordinadora del Área de Autonomía y Salud y/o Equipo T	Nº de seguimientos, reuniones con equipo multidisciplinar, fisioterapeutas	2024-2026	Nº de reuniones y seguimientos	≥10	≥10	≥10
		Garantizar la estabilidad económica del área - búsqueda de fondos de carácter público y privado.	Solicitar subvenciones para el mantenimiento y estabilización de los servicios del área	Coordinadora del Área de Autonomía y Salud, Equipo Técnico y/o JD	Tiempo empleado.		Nº de proyectos y/o convocatorias presentadas	≥1	≥1	≥1

5.5 Área de Gestión y Administración

Compuesta por la Coordinación Técnica y Administración, esta Área da cobertura a la parte administrativa, contable y a la coordinación de la entidad. La coordinación técnica, en relación directa con la Junta Directiva, desarrolla las funciones de definir, proponer, coordinar, supervisar, evaluar y reorientar con la ayuda de los responsables de Áreas, la planificación anual de la entidad.

Administración, de forma complementaria, lleva el peso de la información económica de las memorias económicas de los distintos programas y su posterior justificación. Realiza el contacto con los proveedores, bancos, instituciones financiadoras.

Desde esta área se trabaja de forma coordinada y transversal con el resto de áreas para la ejecución de los Programas de ASPAYM Principado de Asturias.

AREA	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	RESPONS.	RECURSOS	PLAZO	INDICADORES ASOCIADOS			
							DEFINICIÓN	2024	2025	2026
		Establecer procedimientos para fortalecer el control interno de la entidad en un aspecto económico	Reuniones periodicas del comité de calidad de la empresa	Coordinadora Área Administración y/o Equipo Técnico	Tiempo empleado por la coordinadora de Administración	2025-2026	nº de reuniones asistidas	No procede	≥ 12	≥ 12
ÁREA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	IMPLANTAR MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	ELABORAR Y MANTENER DOCUMENTOS QUE FAVOREZCAN LA IMPLANTACION DE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS	Procedimiento de control de donaciones en efectivo y anónimas	Coordinadora Área Administración y/o Equipo Técnico	Tiempo empleado por la coordinadora de Administración y equipo informático	2024-2026	Nº de documentos elaborados	≥ 3	≥ 3	≥ 3
			Código de conducta sobre inversiones financieras							
			Documento de criterios de selección proveedores.							
		Adaptar al área de gestion administrativa al nuevo requerimiento del acuerdo marco sobre auditoria externa del cai	elaborar el documento solicitado y presentarlo en plazo establecido	Coordinadora Área Administración y/o Equipo Técnico	Tiempo empleado por la coordinadora de Administración y equipo informático	2024-2026	Nº de documentos elaborados	≥ 1	≥ 1	≥ 1

5.6 Área de Formación y Empleo

Esta Área promueve la inclusión de las personas con discapacidad potenciando sus conocimientos, actitudes y habilidades sociolaborales mediante: programas de formación que potencian la formación en puesto de trabajo con un preparador o preparadora laboral según el caso, así como, los programas de empleo y formación, los cuales permiten la contratación de las personas beneficiarias en un contrato de formación aprendizaje alternando trabajo y formación en un certificado de profesionalidad; acompañamiento en itinerarios sociolaborales para personas con discapacidad desempleadas y ocupadas; fomento de la participación social y el voluntariado, así como, un espacio para el desarrollo de la autonomía y empoderamiento mediante talleres ocupacionales.

ARE A	LINEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	RESPONS.	RECURSOS	PLAZO	INDICADORES ASOCIADOS			
							DEFINICIÓN	2024	2025	2026
AREA FORMACION Y EMPLEO	FOMENTO DE LA FORMACIÓN INCLUSIVA	CAPACITAR MEDIANTE UNA FORMACIÓN PERSONALIZADA Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LA BÚSQUEDA DE EMPLEO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y BAJA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL (Al menos el 70% de las personas con discapacidad obtendrán un diploma o certificado de profesionalidad)	Diseño, Planificación e implementación de Programas de Capacitación y Desarrollo para el Empleo - FormaT: - Programa Empleo y Apoyo - EYA - Programas de Formación para el Empleo - Programas de Empleo y Formación	Coordinadora Área Formación y/o Equipo Técnico	Tiempo empleado por los diferentes puestos para analizar y tomar decisiones. (El 70% de las PCD que accede a Programas de FormaT han superado los módulos de digitalización) Instalaciones de la Asociación.	2024-2026	% de alumnado que ha certificado satisfactoriamente	>= 70%	>= 70%	>= 70%
			Acompañamiento mediante el Servicio de Apoyo a la Búsqueda de Empleo - SABE - (Herramientas: Tutorías Individuales, Búsqueda de Empleo en Equipo - nEquipos+Oportunidades - Taller de Búsqueda de Empleo				% de PCD del SABE que han utilizado al menos una de las herramientas de búsqueda			
			Elaboración de un Plan de Inserción Sociolaboral de cada PCD.				% de alumnado que logra un contrato	>= 5%	>= 5%	>= 5%
		COLABORAR CON OTRAS ENTIDADES PARA FAVORECER LA CAPACITACIÓN DE PCD Y BAJA CUALIFICACIÓN DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUESTROS VALORES	Identificación de entidades con las que podamos colaborar	Coordinadora Área Formación y/o Equipo Técnico	Tiempo empleado por los diferentes puestos para analizar y tomar decisiones. (El 70% de las PCD que accede a Programas de FormaT han superado los módulos de digitalización) Instalaciones de la Asociación.	2024-2026	Nº de entidades con las que se ha colaborado	≥8	≥8	≥8
			Estableciendo convenios de colaboración con las entidades que realizan derivaciones				% de las PCD que realizan programas de FormaT, han alcanzado al menos la digitalización básica.	>= 70%	>= 70%	>= 70%
		FAVORECER EL ACCESO A LA DIGITALIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROPORCIONANDO HERRAMIENTAS PERSONALIZADAS. (El 70% de las PCD que realizan programas de FormaT, han alcanzado al menos la digitalización básica).	Diseñando una plataforma formativa con contenidos personalizados y en lectura fácil para prestar apoyo en aula a determinadas formaciones.	Coordinadora Área Formación y/o Equipo Técnico	Tiempo empleado por los diferentes puestos para analizar y tomar decisiones. (El 70% de las PCD que accede a Programas de FormaT han superado los módulos de digitalización) Instalaciones de la Asociación.	2024-2026				
Diseñando, en aquellos Programas Formativos que se permita, módulos de Digitalización en Competencias Básicas o/y Avanzadas, según el caso.										

AREA	LINEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	RESPONS.	RECURSOS	PLAZO	INDICADORES ASOCIADOS			
							DEFINICIÓN	2024	2025	2026
AREA FORMACION Y EMPLEO	CAPTACIÓN DE FONDOS PARA LA FORMACIÓN MEDIANTE ENTIDADES FINANCIADORAS PRIVADAS Y PÚBLICAS	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO Y/O PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROMOVRIENDO ENTORNOS INCLUSIVOS	Promover dentro del Centro de Formación y Empleo (CFE), itinerarios formativos que favorezcan la capacitación y desarrollo para el empleo de las personas con discapacidad prioritariamente.	Coordinadora Área Formación con el apoyo del resto del Equipo Técnico	Recursos Humanos del Centro de Formación, instalaciones acreditadas para CP. Aula Virtual	2024-2026	Nº de Programas implementados ene el itinerio del nivel básico del CFE	>= 1	>= 1	>= 1
			Nº de Programas implementados ene el itinerio del nivel intermedio del CFE				>= 1	>= 1	>= 1	
			Nº de Programas implementados ene el itinerio del nivel empleo y formación del CFE				>= 1	>= 1	>= 1	
			Nº de Programas implementados ene el itinerio del programa SENDA del CFE				>= 1	>= 1	>= 1	
			Nº de Convenios con Entidades Sociales				>= 2	>= 2	>= 2	
			Nº de convenios con Empresas				>= 2	>= 2	>= 2	
		Establecer Convenios con entidades sociales para promover la formación e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad								
		Establecer Convenios con empresas para promover la formación e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad								

5.7 Área de Accesibilidad Universal

Esta Área se ocupa de la promoción, el asesoramiento y el desarrollo de las actuaciones tendentes a lograr la Accesibilidad Universal, orientación a socios y familias sobre la adaptación de la vivienda, información sobre tramitación de ayudas y gestiones relacionados con la accesibilidad, colaboración con entidades públicas y privadas en el ámbito de la accesibilidad, actualización permanente de información, legislación, catálogos y participación en actividades de sensibilización.

ÁREA	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	RESPONS.	RECURSOS	PLAZO	INDICADORES ASOCIADOS			
							DEFINICIÓN	2024	2025	2026
ÁREA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	POTENCIAR LA ACTIVIDAD DE ACCESIBILIDAD	Mantener al menos dos de las nuevas vías de subvención en el área de accesibilidad	Planificar qué acciones vamos a desarrollar	Coordinadora del Área de Accesibilidad	Técnico de Accesibilidad e instalaciones	2024-2026	Nº subvenciones obtenidas desde el área de accesibilidad	≥ 2	≥ 2	≥ 2
			Contacto y colaboración con las entidades							
			Ejecución de actuaciones							
		Identificar convocatorias de carácter privado afines a la estrategia del área y que contemplen partidas para inversión y/o actualización de material inventariable.	Analizar convocatorias de carácter privado afines a la estrategia del área y que contemplen partidas específicas para inversión y/o actualización de material inventariable.	Coordinadora del Área de Accesibilidad	Técnico de Accesibilidad	2024-2026	Nº convocatorias de subvenciones de entidades privadas analizadas	≥ 4	≥ 4	≥ 4
		INFORMAR SOBRE LOS SERVICIOS DEL ÁREA DE ACCESIBILIDAD que van mas allá de una simple consultoria, como pueda ser la elaboracion de proyectos de adecuación, ejecución, planes estratégicos, planes municipales etc., a empresas, ayuntamientos, administraciones publicas, etc., que en resolución de BOPA han sido adjudicatarias de algún proyecto compatible con actuaciones de accesibilidad.	Realizar campañas informativas de los servicios que se desarrollan desde el área de accesibilidad	Coordinadora del Área de Accesibilidad	Técnico de Accesibilidad	2024-2026	Nº de entidades y/o personas a las que se les informa de los servicios prestados desde el área	≥ 10	≥ 10	≥ 10

6.- CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN

Con el fin de desarrollar el Plan de Actuación, la Asociación ASPAYM Principado de Asturias, buscará la financiación y la colaboración con distintas Administraciones Públicas, así como Fundaciones e Instituciones de Carácter Social, especialmente las que comparten sus valores, como medio para la consecución de sus objetivos y el cumplimiento de su misión, con los que trata de mantener convenios y acuerdos de colaboración.

Con Organismos e Instituciones Públicas

- ✓ Ministerio de Sanidad.
- ✓ Ministerio del Interior
- ✓ Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
- ✓ Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias
- ✓ Consejería de Salud del Principado de Asturias
- ✓ Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica
- ✓ Servicio público de Empleo del Principado de Asturias
- ✓ Ayuntamiento de Oviedo
- ✓ Ayuntamiento de Gijón
- ✓ Ayuntamiento de Avilés
- ✓ Fundación Bancaria Liberbank
- ✓ Caja Rural de Asturias.
- ✓ Fundación Alimerka.
- ✓ Fundación Bancaria La CAIXA
- ✓ Fondo Social Europeo
- ✓ Fundación ONCE
- ✓ Federación Nacional ASPAYM
- ✓ Dirección General de Tráfico
- ✓ Universidad de Oviedo.
- ✓ Escuela Universitaria Padre Enrique Ossó

- ✓ Centro Integrado de Formación Profesional "CIFP Cerdeño"
- ✓ I.E.S. "Nº 1 Gijón"
- ✓ Área Sanitaria I
- ✓ Dirección General de Tráfico – DGT
- ✓ Colaboración alumnos/as prácticas: Escuela Universitaria Gimbernat de Torrelavega
- ✓ Colaboración alumnos/as prácticas: Asignatura Practicum IV del Dpto. de Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas de la Universidad de Oviedo

Con otras Entidades

- ✓ AHCOM Soluciones A.M.A.
- ✓ ASTRATECH, S.A.
- ✓ AYUDARTIS
- ✓ Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gijón
- ✓ Centro López y Vicuña
- ✓ Centro de Material Sanitario, S.A.
- ✓ Centro de Rehabilitación del HUCA
- ✓ Clínica dental Javier Blanco
- ✓ Clínica THERAMAR
- ✓ Club Asturiano de Calidad
- ✓ Club Deportivo COSA NUEVA
- ✓ COLOPLAST
- ✓ Complejo Intergeneracional Ovida
- ✓ Confederación PREDIF
- ✓ Consorcio de Transportes de Asturias – CTA
- ✓ Escuela Europea de Líderes (EEL)
- ✓ ETRASA – Editorial Tráfico Vial
- ✓ FAVIDA - Fundación Asturiana para el apoyo a la Vida Autónoma
- ✓ FEDEMA

- ✓ Fundación AVATA
- ✓ Fundación ALIMERKA
- ✓ Fundación FAEDIS
- ✓ Fundación VODAFONE
- ✓ Despacho de Abogados Rico Abogados
- ✓ Fundación San Ignacio de Loyola
- ✓ Fundación Orona Sociedad cooperativa
- ✓ GARMAT, S.L. Ortopedia y Ayudas Técnicas
- ✓ HOLLISTER
- ✓ Laboratorios ACTAFARMA LOFRIC
- ✓ Plataforma de ONG de Acción Social
- ✓ Talleres Santos Astur
- ✓ Techonopolis Outsourcing
- ✓ T.S.A.
- ✓ UNIVERSAL DE ACCESIBILIDAD
- ✓ VÍA LIBRE
- ✓ Fundación Don Pelayo
- ✓ Fundación MAPFRE
- ✓ Fundación PFIZER
- ✓ GAES AMPLIFON
- ✓ Instituto Guttman
- ✓ Euromobility
- ✓ Domus VI